



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS:

RENATA SALAS DAVILA Y PERSONAS INDETERMINADAS

PROCESO: VERBAL- PERTENENCIA
RADICADO: 08001-31-53-011-2021-00098-00
ACCIONANTE: VIVIAN PATRICIA SALCEDO SALCEDO
ACCIONADO: RENATA SALAS DAVILA Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 375 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a los señores RENATA SALAS DAVILA Y PERSONAS INDETERMINADAS, de conformidad con los Artículos 108 y 375 del Código General de Procesos, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho para recibir notificación personal del auto admisorio de 03 de mayo de 2021, proferido dentro del Proceso Verbal- Pertenencia por la señora VIVIAN PATRICIA SALCEDO SALCEDO contra los señores RENATA SALAS DAVILA Y PERSONAS INDETERMINADAS, el cual cursa en el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. RADICACION No. 098/2021. En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBÁ, el 08 de Junio de 2021 hasta el día 08 de Julio de 2021 de 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c19fff99b87ae248838a6ed3182b5614bcd4f3a425af83f3f1693bf5bf0ec94f

Documento generado en 05/06/2021 01:13:11 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**